

## AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de concurso. (PP. 1339/93).

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga en sesión de 30 de abril de 1993 acordó la creación del Servicio Público denominado «Piscina Puerto de la Torre» y su adjudicación mediante Concesión Administrativa, con aprobación del Pliego de condiciones, disponiendo la publicación del anuncio del concurso en el BOP, BOJA y BOE.

De conformidad con lo prevenido en el artº 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955, y artº 122 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se comunica a los interesados que el pliego de condiciones y demás documentos, se expondrán al público, para reclamaciones, en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento durante los 30 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 123 nº 1 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público el extracto del pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas del citado concurso, en el que además se expresan el plazo, horario y lugar de presentación de proposiciones, lugar, hora y día de su celebración, modelo de proposición y fianzas a constituir, tanto provisional como definitiva.

### EXTRACTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Objeto: La Gestión del Servicio Público, denominado «Piscina Puerto de la Torre», sita en la Urb. Los Morales.

Plazo: 5 años.

Usos compatibles: Actividades lúdicas; culturales, recreativas, bar, restauración etc...

Tarifas: Las vigentes para el Bienio 1992-93 aprobadas por el Ayuntamiento Pleno.

Derechos del concesionario: Entre otros, el de percibir en concepto de retribución el importe de la tarifa.

Garantías: Provisional de 100.000 ptas. y definitiva de 500.000 ptas.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en sobre cerrado en el Departamento de Gestión Urbanística, Sección de Suelo, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura sita en C/ Palestina nº 7, en horarios de 9 a 13,30, durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso e el BOE, BOJA y BOP. y si no fuese coincidente, el plazo contará desde la última publicación. El Pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el mismo plazo y horario antes indicado.

### MODELO DE PROPOSICION

Se presentarán los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en el que se pondrán la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión del Servicio Público denominado «Piscina Puerto de la Torre», de acuerdo con el siguiente modelo:

D/Dº .....  
 domiciliado/a en ..... calle ..... nº .....  
 Teléfono ..... provisto/a de D.N.I. nº .....  
 Expedido (lugar y fecha de expedición) .....  
 actuando en nombre propio, o en representación de .....  
 (táchese lo que no proceda), (en este segundo caso se hará constar el apoderamiento), con CIF/NIF .....  
 (táchese lo que no proceda) ante V.I.:

### SOLICITA

1. Ser admitido a la licitación para la adjudicación del Servicio Público «Piscina Puerto de la Torre», a que se refiere el pliego de condiciones, a cuyo efecto declara conocerlo plenamente, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, y acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

2. Propone las siguientes mejoras conforme a lo regulado en la cláusula XVI de este Pliego de Condiciones.

Acto del concurso: La mesa de contratación se constituirá en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Málaga, 3 de mayo de 1993.- El Gerente, Juan J. Denis Zambrana.

## AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

EDICTO. (PP. 1021/93).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1992, el Proyecto de las obras de Urbanización de calle Hoyos, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta, por el sistema de tramitación urgente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116 de R.D.L. 781/86 de 18 de abril, para la contratación de las obras de referencia, a los efectos de los artículos 122 y 123 del mismo texto legal.

Objeto: La contratación de las obras de Urbanización de calle Hoyos.

Tipo de licitación: 83.170.322 Pts., incluido IVA.

Fianza provisional: 1.663.406 Pts.

Fianza definitiva: 3.326.812 Pts.

Examen del expediente: En la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, de 9.00 a 13.00 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: En la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente hábil a aquél en que aparezca el anuncio de la licitación en el último de los referidos Boletines, por ser de tramitación urgente.

Apertura de plicas: El sobre Número 1 se abrirá a las diez horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de ofertas, y en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento.

El Sobre Número 2 se abrirá a las diez horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de ofertas y en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Y a tenor de lo establecido en el artículo 122.1 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, el Pliego de Condiciones estará expuesto al Público, en la Unidad de Contratación, durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el siguiente día hábil a aquél en que se publique el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo los interesados presentar las reclamaciones que contra el mismo estimen pertinentes, las cuales serán resueltas por la propia Corporación.

Torremolinos, 29 de marzo de 1993.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública. (Grúa). (PP. 1058/93).

Objeto. La concesión de los servicios correspondientes a la retirada de vehículos de la vía pública, con automóvil/grúa en todo el término municipal de Granada.

Duración del contrato. Será de un año, prorrogable por el tiempo máximo de cinco.

Garantía provisional. Un millón diez mil cuatrocientos treinta pesetas (1.010.430 ptas).

Examen del expediente. Sección de Contratación en horas de 10 a 14, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir

del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

Admisión de ofertas. Hasta las doce horas del siguiente día hábil o aquél en que finalizo el plazo de examen del expediente. En lo forma establecido en el art. 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

Apertura de pliegos. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos los sábados.

Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir a este Concurso deberán ser redactadas en idioma Español, ajustadas al modelo de Proposición siguiente:

D ..... con D.N.I. .... de profesión ..... actuando en nombre y representación de (o en nombre propio) ..... domiciliado en ..... y vecino de ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la pres-

tación de los servicios de retirada de vehículos de la vía pública de Granada, los acepta en su integridad y se compromete a la prestación de los mismos en la cantidad de, por vehículo retirado, ..... pesetas, por servicios extraordinarios, día ..... pesetas, noche ..... pesetas, (indicar precios unitarios, que no podrán exceder en ningún caso del previsto en el artículo 9 del pliego de condiciones que rige para esta licitación), lo que supone una mejora sobre el mismo de pesetas .....

El licitador acepta en su integridad las condiciones de pago previstas en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige este concurso.

Lugar, fecha y firma

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 2 de abril de 1993.- El Alcalde, P.D.

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública. (5010/AT) (PP. 963/93).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación con Presupuesto de 4.750.800 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Subterránea de M.T. a 20 KV con origen en Línea a CC.TT. Ambulatorio y Fyma con final en centro de transformación, en t.m. de Motril, con conductor de Al de 3 (1x150) mm<sup>2</sup>, aislamiento 12/20 KV. Potencia a transportar 250 KVA. Centro de Transformación tipo interior de 250 KVA., relación 20 KV.+/- 5%/3280-220 V.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito, el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 17 de marzo de 1993.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública. (5195/AT) (PP. 964/93).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación con Presupuesto de 3.637.745 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Subterránea de M.T. a 20 KV con origen

en Línea Benalúa de Guadix-La Peza y final centro de transformación, en t.m. de La Peza, con conductor de Al-Ac de 54'6 mm<sup>2</sup>, apoyos metálicos, aislamiento Cadena de 3 elementos. Centro de Transformación tipo intemperie de 160 KVA., relación 20 KV.+/- 5%/380-220 V.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro (PAER-92).

El Plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 17 de marzo de 1993.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública. (5002/AT) (PP. 962/93).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación con Presupuesto de 3.599.000 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Subterránea de M.T. a 20 KV con origen en Línea D/C Pinos Genil-Subestación Bomba con final en centro de transformación, en t.m. de Cenes Vego, con conductor de Al de 3 (1x150) mm<sup>2</sup>, aislamiento 12/20 KV. Potencia a transportar 1.890 KVA. Centro de Transformación tipo interior de 160 KVA., relación 20 KV.+/- 5%/380-220 V.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

El Plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobada por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 18 de marzo de 1993.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.